



Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA)
Asuntos jurídicos y Unidad de Peticiones Relativas a la
Aplicación de la Legislación Ambiental
700 rue de la Gauchetière, Bureau 1620 Montreal, Quebec,
Canadá H38 5M2, vía correo electrónico: sem@cec.org

PAOLO SOLANO TOVAR
Director de asuntos Jurídicos y
Peticiones sobre Aplicación Efectiva (SEM)
P r e s e n t e.

Asunto: PETICIÓN REVISADA sobre aplicación efectiva de la legislación ambiental,
presentada conforme al artículo 24.27 del Tratado entre México, Estados
Unidos y Canadá, para proteger los ecosistemas frágiles y de alto valor
ambiental y social de Quintana Roo, contra obras del Tren Maya.

Domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones:

[Redacted address and email information]

Respetable Secretariado de la CCA:

Hacemos referencia a su determinación emitida de conformidad con los artículos 24.27(2) y (3) del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá, respecto de Petición formulada por las personas suscritas sobre la aplicación efectiva de la legislación ambiental, para proteger los ecosistemas frágiles y de alto valor ambiental y social de Quintana Roo, contra obras del Tren Maya, la cual quedó registrada con el número **SEM-22-001 (Tren Maya)**.

De acuerdo con lo señalado en la determinación en comento, la petición no cumple con todos los requisitos de admisibilidad, sin embargo, informa a las y los peticionarios que es necesario que se presente una **Petición revisada** en la que se incluya la información que aclare el estatus jurídico de las organizaciones que firman la petición, así como datos para identificar a las personas y organizaciones que la presentan; copias (en versión electrónica) de los documentos de carácter



técnico que citan en la petición, o bien los enlaces correspondientes para su descarga. Asimismo, indica que las Peticionarias pueden presentar más información sobre otras denuncias populares o recursos que se hayan presentado en relación con el asunto planteado en la petición, así como otra documentación que consideren pertinente para dar sustento a sus aseveraciones. Para ello, informan que se tiene un plazo de 60 días calendario para presentar la petición revisada que incluya la información solicitada, teniendo como fecha límite el 21 de octubre de 2022.

Al respecto, y en cumplimiento a lo indicado por ese H. Secretariado de la CCA, se procede a presentar la Petición Revisada en los siguientes términos:

- I. Se adjunta a la presente, la información sobre la situación jurídica de las personas y asociaciones firmantes, que acreditan su existencia y pertenencia a las localidades de Quintana Roo afectadas por el Tren Maya, consistente en las actas constitutivas de las asociaciones “Movimiento Ciudadano y Ecologista Yax Cuxtal A.C.” (MOCE), “Grupo Gema del Mayab A.C.” y “Jaguar Wild Center A.C.”, así como copia digital de las identificaciones oficiales de las personas físicas firmantes. Atendiendo a las constantes desacreditaciones por parte del Presidente de México contra las personas y agrupaciones que se oponen al megaproyecto Tren Maya, **se solicita atentamente el resguardo de los datos personales contenidos en dichos documentos, como nombres, domicilios y cualquier dato que haga identificable a los suscritos, por motivos de seguridad.**

En el caso de los grupos Red de Formadores Socio Ambientales, Sélvame Del Tren y Cenotes Urbanos, se aclara que éstos son **colectivos que carecen una constitución formal y legal** como asociaciones o personas morales, por lo que no tienen personalidad jurídica; sin embargo, se proporciona una breve semblanza de lo que cada uno hace para mayor contexto sobre su trabajo a favor del medio ambiente en el Estado de Quintana Roo y su relación con el Tren Maya:

- **Cenotes Urbanos.** En la Península de Yucatán se estima que hay más de 10,000 cavernas y cenotes, pero solo el **30%** de ellas ha sido explorada. Hasta hace poco tiempo, no existía en Quintana Roo un registro exacto de cuántas de estas formaciones naturales había en la entidad, por lo que surgió la idea de ponerse en marcha y descubrirlas. Así inició el proyecto Cenotes urbanos de Playa del Carmen. Su objetivo principal es “Lograr la conservación de los entornos subterráneos de Playa del Carmen, a través de la apropiación social de los mismos”. Como objetivos secundarios tienen: Generar el catastro de cenotes, cuevas y cavernas de Playa del Carmen, así como incentivar la participación ciudadana. En la actualidad se han localizado **250** formaciones subterráneas en Playa del Carmen y, gracias a los **más de 100 voluntarios del proyecto**, se han



comenzado a crear los mapas topográficos de cada una de ellas. Una vez que se conozcan las características de las cavernas, se podrá determinar la problemática que presentan y diseñar una estrategia para su conservación y disfrute por parte de la población.

Para mayor información sobre el trabajo de Cenotes Urbanos, consúltese la siguiente página de internet, así como su red social Facebook del proyecto:

<https://www.naturalista.mx/projects/cenotes-urbanos-pdc>

<https://www.facebook.com/CenotesUrbanosPlayaDelCarmen/>

En este sentido, las personas que firman lo hacen como integrantes del proyecto o colectivo.

- **Red de Formadores Socio Ambientales.** Colectivo multidisciplinario enfocado a difundir conocimiento sobre la aplicación de buenas prácticas socioambientales, en diferentes sectores de la comunidad. Educación ambiental vivencial con enfoque socioecosistémico, para generar consciencia sobre la protección al medio ambiente y respeto a las leyes ambientales, buscando también la justiciabilidad ambiental. Difundir el derecho humano a un medio ambiente sano, para las generaciones presentes y futuras.
- **Selvame del Tren.** Un grupo de ciudadanos preocupados por el medio ambiente que, conscientes del terrible riesgo que significa el cambio de la ruta del tramo 5 Cancún - Tulum, levantaron la voz pidiendo respetuosamente, se paren las obras, se recorra el prodigioso sistema del gran acuífero maya y se encuentre la mejor opción para seguir con el proyecto del Tren Maya.

Para mayor información sobre el trabajo de Selvame del tren, consúltese la siguiente página de internet, así como su red social Twitter del colectivo:

<http://selvamedeltren.com.mx/>

@SelvameMX (<https://twitter.com/SelvameMX>)

En este sentido, la persona que firma lo hace en su calidad de integrante del colectivo y también se anexa copia de su identificación oficial.

- II. Respecto de los documentos de carácter técnico que citan en la petición, se indica lo siguiente:



- M. Villasuso and R. Ramos, “A Conceptual Model of the Aquifer of the Yucatan Peninsula IN: Population, Development, and Environment on the Yucatan Peninsula: From Ancient Maya to 2030,” International Institute for Applied Systems Analysis, Laxenburg, 2000.

El documento que contiene este artículo se anexa al presente en archivo PDF.

- Jo De Waele, Stein-Erik Lauritzen and Mario Parise, “On the formation of dissolution pipes in Quaternary coastal calcareous arenites in Mediterranean settings”. Article in Earth Surface Processes and Landforms · February 2011.

Disponible en:

[file:///C:/Users/dlaut/Downloads/On the formation of dissolution pipes in Quaternary.pdf](file:///C:/Users/dlaut/Downloads/On%20the%20formation%20of%20dissolution%20pipes%20in%20Quaternary.pdf).

- Monroy-Ríos E (2016) ¿Cómo se formaron cuevas y cenotes? Espeleogénesis. Environmental Biogeochemistry – Blog personal. Publicado el 20 de mayo, 2016.

Disponible en: <https://sites.northwestern.edu/monroyrios/author/emo217/>

- Las referencias que en seguida se indican, se contienen en el artículo denominado “Distribución de Suelos en ambientes tectokársticos en la porción este de la Península de Yucatán, México”. GEOS, Vol. 36, No. 2 (2016), que se anexa al presente en archivo PDF.
 - Bocco, G., Mendoza, M.E., Velázquez, A., Torres, A., Torres, M.A. 1996. Regionalización ecológica del estado de Michoacán. Informe Técnico. DERN. Morelia, Michoacán.
 - Bautista, F., Estrada, H., Jiménez, J.J., González, J.A. 2004. Relación entre el relieve y unidades de suelo en zonas cársticas de Yucatán. Terra Latinoamericana.
 - Frausto, O., Ihl, T. 2008. Capítulo 2. Mapa de formas exocársticas del norte de Quintana Roo a escala 1: 50000. In: Estudio Geohidrológico Del Norte de Quintana Roo, México.
 - Aguilar, Y., Mendoza, M., Frausto, O., Bollo, M., Bautista, F. 2010. Spatial distribution of karstic depressions in tropical karst plains. Presentado en la Reunión anual de la Unión Geofísica Mexicana, Geos, México.
 - Fragozo, P., Bautista, F., Frausto, O, Pereira, A. 2014. Caracterización de las depresiones kársticas (forma, tamaño y densidad) a escala 1:50000 y sus tipos de inundación en el Estado de Quintana Roo México. Revista Mexicana de Ciencias Geológicas, V, 31, num 1.
 - Lugo-Hubp, J., Aceves, J., Espinasa, R. 1992. Rasgos geomorfológicos mayores de la Península de Yucatán. Revista del Instituto de Geología. UNAM 101.



- III. Por lo que hace a la posibilidad de presentar mayores elementos que apoyen en la acreditación de lo expuesto en la petición, se proporciona los enlaces de las redes sociales de Twitter de personas que han estado documentando el **avance y los daños generados por las obras del Tramo 5 de Tren Maya sobre la selva, las cavernas y cuevas** localizadas en los municipios de Solidaridad, Puerto Morelos y Tulum, Quintana Roo.

@cris_n0

https://mobile.twitter.com/cris_n0/status/1575900971586048002

https://twitter.com/cris_n0/status/1580584880907649024

https://twitter.com/cris_n0/status/1581380645741215744

https://twitter.com/cris_n0/status/1581364101531385856

https://twitter.com/cris_n0/status/1581373503072190464

https://twitter.com/cris_n0/status/1575197664287035394?cxt=HHwWhMDU7cH7nNwrAA

@tiburon_pepe

https://twitter.com/tiburon_pepe

@gchristy65

<https://twitter.com/gchristy65/status/1508870833091100672>

<https://twitter.com/gchristy65/status/1520036289424338944>

<https://twitter.com/gchristy65/status/1573054867505123328>

<https://twitter.com/gchristy65/status/1573056643205832704>

En las citadas redes sociales encontrarán una serie de videos y fotografías tomadas en las zonas de cuevas y cavernas afectadas por el paso del Tramo 5 (Sur y Norte) del Tren Maya. Incluso, en algunos de ellos se graban justamente en el momento en que la maquinaria pesada que desmonta la selva, pasa por encima de las cavernas y se puede escuchar la vibración que genera sobre el techo (kárstico) de las cavernas, demostrando su fragilidad y riesgo de hundimiento.

Asimismo, se proporciona el enlace de un video que muestra parte de lo que ha sido la ejecución del Tramo 5 del Tren Maya y sus impactos sobre la selva, las cuevas y cavernas de Quintana Roo:

<https://fb.watch/gfiwVee7g7/>



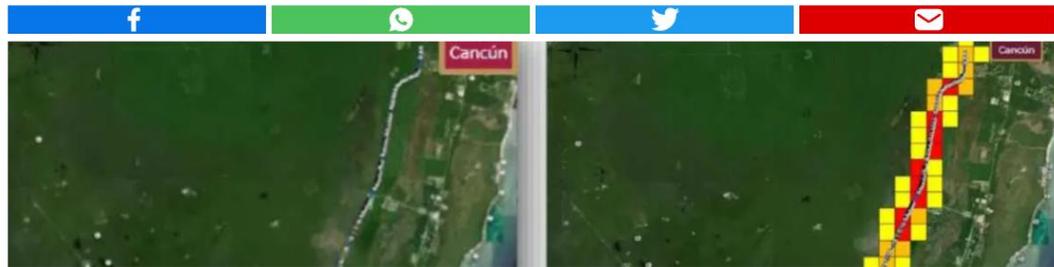
En relación a lo que sucede en la zona del Tramo 5, se han publicado varias notas periodísticas que dan cuenta de lo documentado por los ciudadanos cada semana. Entre las notas más destacadas podemos encontrar las siguientes:



SedenaLeaks: El Ejército advierte que el Tren Maya se construye sobre zonas de 'peligro severo' por hundimiento

Documentos extraídos por el colectivo Guacamaya retratan la fragilidad del terreno donde se realiza la megaobra, según un análisis realizado por tres empresas a petición de la propia Sedena.

Redacción AN/ SBH
11 Oct, 2022 08:11



Nota disponible en: <https://aristeguinoticias.com/1110/mexico/ejercito-construye-tren-maya-sobre-zonas-de-peligro-severo-por-hundimiento/>.

De acuerdo con la nota anterior, documentos en poder de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) desde 2020 establecen los riesgos de construir en la zona, debido a “uno de los sistemas de cavernas más grandes del mundo, el sistema Sac Actun y al fenómeno de sufosión”. Asimismo, se comparte una gráfica en la que se dibujan en rojo los tramos con peligro severo (en la escala para evaluar el Riesgo kárstico):



Como puede observarse, **prácticamente el peligro severo es en todo el trazo.**



Otra nota sobresaliente habla sobre el “descubrimiento” de otra caverna sobre el tramo 5 Sur:

Descubren nueva cueva en 'Playa' en el trazo del Tren Maya

En el espacio con gran biodiversidad encontraron 75 especies diferentes de animales



La cueva fue bautizada como Yorogana 3, al estar a un costado de la finca Yorogana, ubicada en la avenida Juárez, al poniente de Playa del Carmen. La descubrieron el 6 de febrero y tres semanas después llegó al lugar la maquinaria del Tren Maya, pues su entrada quedó justamente sobre el trazo que cruza la ciudad. Al enterarse, los exploradores acudieron al lugar para ver si había sufrido daños y se encontraron con que la vegetación fue removida y gran parte del acceso estaba sellado.



Nota completa disponible en:

<https://www.lajornadamaya.mx/quintanaroo/192231/descubren-nueva-cueva-en-playa-en-el-trazo-del-tren-maya>.

Cabe señalar, que este tipo de cavernas se informaron sobre su existencia por parte de grupos como Cenotes Urbanos y otros Buzos desde el antes de que comenzaran los



desmontes; sin embargo, las autoridades hicieron oídos sordos y continuaron con los desmontes sobre la selva maya con maquinaria pesada, hasta que se encontraron con ellas y terminaran por decir que las “descubrieron”, cuando lo cierto es que nunca realizaron los recorridos de campo y de prospección donde se pretende establecer el tramo 5, para poder confirmar lo que se les había informado.

Por otra parte, se anexa al presente una copia digital de dos **denuncias populares presentadas ante la PROFEPA** en fechas 7 de marzo y 16 de agosto de 2022, respectivamente, por las obras de desmonte sobre la selva de los municipios de Solidaridad, Tulum y Puerto Morelos, correspondiente al denominado Tramo 5. De dichas denuncias, sólo la presentada en el mes de marzo de 2022 fue acumulada en el expediente **PFPA/5.3/2C.28.2/00011-20**, tal y como consta en el Acuerdo de Acumulación que también se anexan al presente, mientras que la segunda presentada en el mes de agosto de 2022 sólo se ha recibido un correo para informar que la denuncia sería remitida a la Dirección General de Denuncias de la PROFEPA, por lo que se remite un documento con las capturas de pantalla del envío de la denuncia y del correo de recepción.

Cabe señalar, que las denuncias se presentaron porque al momento de la ejecución de dichos trabajos no se contaban con las autorizaciones en materia de impacto ambiental y de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, que aunque a la fecha de la presente petición ya se emitieron las autorizaciones en materia de impacto ambiental, y con independencia de su ilegalidad por **violentar la naturaleza preventiva** de la Evaluación de Impacto Ambiental, lo cierto es que aún **NO CUENTAN CON LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES**, las cuales, y como se expuso en la petición inicial, **no se podrán emitir en al menos 20 años**, debido a que el desmonte lo realizaron de manera ilegal sin contar con las respectivas autorizaciones en dicha materia, como lo establece el **artículo 97 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**.

De las denuncias en comento, **la PROFEPA ha sido omisa en atenderlas y de ejercer sus facultades para aplicar de manera efectiva la legislación ambiental** y permitiendo también la continuación y consumación de delitos ambientales federales, de conformidad con el **artículo 418**, fracciones I y III del **Código Penal Federal**, que a la letra establecen:

Artículo 418.- Se impondrá pena de seis meses a nueve años de prisión y por equivalente de cien a tres mil días multa, siempre que dichas actividades no se realicen en zonas urbanas, al que ilícitamente:



I. Desmante o destruya la vegetación natural;

II. Corte, arranque, derribe o tale algún o algunos árboles, o

III. Cambie el uso del suelo forestal.

En este orden de ideas, se solicita respetuosamente a ese H. Secretariado la consideración de los hechos expuestos, así como la referencia de las disposiciones jurídicas ambientales que se estiman violentadas y las observaciones técnicas y jurídicas al megaproyecto contenidas en la petición inicial, a efecto de no repetir su contenido de manera innecesaria en la presente Petición Revisada.

Las personas firmantes y beneficiarias de los servicios ambientales que brindan la selva maya, el acuífero, ríos subterráneos, cenotes, cavernas y cuevas que forman parte del **sistema subacuático más extenso e importante del mundo** conocido como **Dos Ojos-Sac Actún**, así como al **Sistema Pool Tunich, Sistema Sac Muul y Sistema Alux**, que a su vez son hábitat de especies en peligro de extinción, como el jaguar, en los municipios del Estado de Quintana Roo, externan su preocupación ante las evidentes afectaciones por la ejecución del Tramo 5 del Tren Maya, en plena violación al marco legal ambiental nacional e internacional, pudiendo generar daños irreversibles a dichos ecosistemas de **alto valor ambiental y fragilidad comprobable, transgrediendo sus derechos humanos a un medio ambiente sano, al agua, salud y cultura, tanto de las presentes como de la futuras generaciones.**

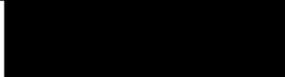
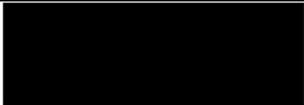
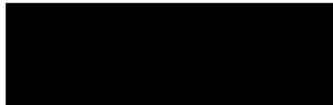
Al tenor de lo anteriormente expuesto, a ustedes, **Respetable Secretariado de la CCA**, atentamente solicitamos se sirva:

PRIMERO.- Tenemos por presentada en los términos de este escrito, la Petición Revisada ante esa CCA, cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 24.27.

SEGUNDO.- Se admita la Petición, se haga una investigación y, en su momento, se haga una publicación del Expediente de Hechos del asunto elevado y hecho de su conocimiento.

Nombre	Organización	Firma
[Redacted]	MOCE YAX CUXTAL A.C.	[Redacted]
[Redacted]	GRUPO GEMA DEL MAYAB A.C.	[Redacted]



	JAGUAR WILD CENTER A.C	
	MOCE YAX CUXTAL A.C.	
	CIUDADANO	
	BUZO	
	RED DE FORMADORES SOCIO AMBIENTALES	
	CIUDADANA	
	CIUDADANA	
	CIUDADANA	
	CIUDADANA	
	CIUDADANO	
	CIUDADANO	
	CIUDADANA	



[REDACTED]	CIUDADANO	[REDACTED]
[REDACTED]	CIUDADANA	[REDACTED]
[REDACTED]	CIUDADANA	[REDACTED]
[REDACTED]	CIUDADANA	[REDACTED]
[REDACTED]	CIUDADANO	[REDACTED]
[REDACTED]	CIUDADANA	[REDACTED]
[REDACTED]	CIUDADANA	[REDACTED]
[REDACTED]	CIUDADANA	[REDACTED]